

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14003 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar O.A., por el que se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del Proyecto de reutilización de aguas depuradas de la EDAR de Monte Orgegia. Clave: F.P. 303.010/2111.*

La Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana promueve el Proyecto de reutilización de aguas depuradas de la EDAR de Monte Orgegia.

La Confederación Hidrográfica del Júcar O.A. como órgano sustantivo en virtud de la orden TED/423/2022, de 10 de mayo, sobre delegación de competencias en la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia transferidos al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, según su disposición tercera, apartado e, somete a información pública conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental el proyecto y el estudio de impacto ambiental.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. según el contenido del artículo 36 de la citada Ley 21/2013, ha acordado su publicación en el Boletín Oficial del Estado y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, contando a partir de la inserción de este anuncio en el citado boletín oficial, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Confederación Hidrográfica del Júcar O.A., las alegaciones que crean oportunas ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Las obras descritas en el proyecto de referencia, cuentan con declaración de Interés General, al encontrarse enmarcada dentro de la Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional y forman parte de las actuaciones del Programa de Medidas del Plan Hidrológico del Júcar, dentro del objetivo general el "Fomento de la reutilización para uso agrícola y ambiental de las aguas depuradas". Así mismo, el proyecto forma parte de la Estrategia General de Vertido Cero de la Generalitat Valenciana para el conjunto de las EDARs de la comarca de L'Alacantí a la bahía de Alicante.

Los documentos técnicos objeto de la presente Información Pública estarán de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial), de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, n.º 48, 1.ª planta, 46010 Valencia) y en su sede electrónica. Con este objeto, se puede acceder a la documentación completa a través de los enlaces:

Proyecto sin anejos: <https://nuvolan.chj.es/index.php/s/A2IXhZLnNUcodWF>

Anejos: <https://nuvolan.chj.es/index.php/s/PbGujAcMbBM28yu>

Anejo Estudio de impacto ambiental: <https://nuvolan.chj.es/index.php/s/Jd4wG2SyiXvQWEz>

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia) o por cualquiera

de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, el anuncio será remitido a los Ayuntamientos de Agost, Alicante, El Campello, Monforte del Cid, Mutxamel, Sant Vicent del Raspeig y Sant Joan d'Alacant, al haber sido consultados en la fase potestativa del procedimiento, para que sea expuesto en el tablón de edictos de esos Ayuntamientos durante el mismo periodo.

Valencia, 12 de abril de 2024.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., Miguel Polo Cebellán.

ID: A240016479-1